

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

10476 *Información pública sobre el estudio de impacto ambiental y el proyecto de explotación y restauración de la explotación minera Ses Vinyes (núm. 180), que forma parte de las parcela 101 del polígono 17 de Calvià*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Excavaciones Hermanos Riera-Canals SL, CIF B07681869, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/25098.

Tipo de actividad: explotación minera activa de la sección A, yeso.

Situación: forma parte de la parcela 101 del polígono 17 de Calvià.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: el proyecto contiene dos fases distintas de explotación. La fase 1 comprende la explotación del fondo de la plaza de la cantera, con una superficie estimada de 2.500 m² y una extracción aproximada de 20.000 m³. La fase 2 de explotación de la zona este se realizará mediante abancalamiento, una superficie estimada de 5.000 m² y una extracción aproximada de 50.000 m³. El proceso de explotación incluye una fase preliminar de desmonte y tres fases posteriores de trabajos simultáneos, que son arranque, carga y transporte hasta instalaciones de tratamiento y acopio. La restauración consistirá en el remodelado del terreno y la revegetación de forma adaptada al entorno, mediante la reintroducción de vegetación y flora a diferentes niveles y estratos, con especies leñosas y herbáceas autóctonas.

La documentación que corresponde al proyecto y al estudio de impacto ambiental (un total de cuatro volúmenes) de Ses Vinyes se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 17 de agosto de 2016

El director general de Política Industrial
Bartomeu Morro Oliver

